

**DERECHO PROCESAL POLICIAL**

1.- Datos de la Asignatura					
Código	305.434	Plan	M199	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	2	Periodicidad	Semestral
Idioma de impartición asignatura	Castellano				
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Studium.usal.es				

1.1.- Datos del profesorado			
Profesora Coordinadora	Dra. Marta del Pozo Pérez	Grupo / s	1 y 2
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	284		
Horario de tutorías	Se fijarán por correo electrónico con el estudiante		
URL Web	<a href="https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56058/detalle">https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56058/detalle</a>		
E-mail	<a href="mailto:tillo@usal.es">tillo@usal.es</a>	Teléfono	923294500 - 6939

1.2.- Datos del profesorado			
Profesor Coordinador	Francisco Sánchez Gutiérrez	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Penal y Procesal		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	6		
Horario de tutorías	Se fijarán por correo electrónico con el estudiante		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:fsanchez0117@policia.es">fsanchez0117@policia.es</a>	Teléfono	920354387

1.3.- Datos del profesorado			
Profesor	Dr. Walter Reifarth Muñoz	Grupo / s	3 y 5
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se fijarán por correo electrónico con el estudiante		

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

URL Web	<a href="https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/148091/detalle">https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/148091/detalle</a>		
E-mail	<a href="mailto:reifarh@usal.es">reifarh@usal.es</a>	Teléfono	923294500 - 6938

<b>1.4.- Datos del profesorado</b>			
Profesora	Dra. Elena Gómez de Liaño Diego	Grupo / s	6 y 7
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se fijarán por correo electrónico con el estudiante		
URL Web	<a href="https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57108/detalle">https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57108/detalle</a>		
E-mail	<a href="mailto:elenagomezdeliano@usal.es">elenagomezdeliano@usal.es</a>	Teléfono	923294500 - 6938

<b>1.5.- Datos del profesorado</b>			
Profesora	Dra. Graciela Pahul Robredo	Grupo / s	4 y 8
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	283		
Horario de tutorías	Se fijarán por correo electrónico con el estudiante		
URL Web	<a href="https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/107761/detalle">https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/107761/detalle</a>		
E-mail	<a href="mailto:gpahul@usal.es">gpahul@usal.es</a>	Teléfono	923294500 - 6938

<b>1.6.- Datos del profesorado</b>			
Profesor	Jesus María Garcinuño González	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Penal y Procesal		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	1		
Horario de tutorías	Se fijarán por correo electrónico con el estudiante		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:jgarcinuno@dgp.mir.es">jgarcinuno@dgp.mir.es</a>	Teléfono	920354423

<b>1.7.- Datos del profesorado</b>			
Profesor	Francisco Javier Víctor Martínez	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Penal y Procesal		

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	14		
Horario de tutorías	Se fijarán por correo electrónico con el estudiante		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:fvictor0000@policia.es">fvictor0000@policia.es</a>	Teléfono	920356513

<b>1.8.- Datos del profesorado</b>			
Profesora	Isabel Vázquez del Pozo	Grupo / s	Por temas
Departamento	Ciencias Jurídicas		
Área	Penal y Procesal		
Centro	Escuela Nacional de Policía		
Despacho	6		
Horario de tutorías	Se fijarán por correo electrónico con el estudiante		
URL Web			
E-mail	<a href="mailto:vazquez.delpozo@policia.es">vazquez.delpozo@policia.es</a>	Teléfono	920356514

<b>2.- Recomendaciones previas</b>
Conocimientos previos básicos en el ámbito Jurídico.

<b>3.- Objetivos de la asignatura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender de forma activa la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales.</li> <li>• Comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Penal.</li> <li>• Conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia.</li> <li>• Conocer las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.</li> <li>• Promover una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica.</li> <li>• Aprender las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.</li> </ul>

<b>4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje</b>	
<b>Competencias</b>	<b>Resultados de aprendizaje</b>
<b>4.1: Competencias Básicas:</b> (CB6): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentar la importancia del respeto de los derechos fundamentales en relación con la adopción de medidas cautelares a los sujetos activos de los distintos ilícitos</li> </ul>

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

<p>investigación.</p> <p>(CB7): Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>(CB8): Los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>(CB9): Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p>	<p>penales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exponer la organización jurisdiccional española, así como determinar los ámbitos competenciales de sus distintos órganos.</li> <li>• Describir las distintas fases de un proceso penal y explicar las distintas formas de iniciación del mismo.</li> <li>• Enumerar, clasificar y describir las distintas partes en el proceso penal, y distinguir sus funciones en las distintas fases del proceso.</li> <li>• Enumerar las funciones de Policía Judicial como órgano auxiliar de Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal, con expresión de sus características y dependencia orgánica y funcional.</li> <li>• Explicar los fundamentos legales del agente encubierto, así como los requisitos y límites legales de su actuación.</li> <li>• Definir los distintos instrumentos de cooperación judicial internacional y explicar su incidencia en la función policial, con especial referencia en la Orden Europea de Detención y Entrega y la Orden Internacional de Detención para Extradición.</li> </ul>
<p><b>4.2: Competencias Específicas:</b></p> <p>(CE.1): Evaluar las circunstancias concurrentes para la calificación penal de infracciones propias de este orden jurisdiccional y las correspondientes normas procesales propias de un Estado de Derecho.</p> <p>(CE.3): Seleccionar, en la investigación de un determinado hecho, las técnicas de investigación y los protocolos en la protección de indicios y aseguramiento de los instrumentos y efectos del delito, que aseguren el mantenimiento de la cadena de custodia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar desde un punto de vista jurídico los actos de investigación criminal, con especial referencia a las entradas y registros, observaciones e intervenciones de las comunicaciones</li> <li>• Justificar la importancia de la observancia de los derechos de los detenidos y de las medidas que garanticen la legalidad y pulcritud del proceso penal.</li> <li>• Enumerar los derechos de los detenidos, así como los plazos y requisitos legales de tal medida, y las medidas adicionales, tales como la incomunicación o la ampliación de</li> </ul>

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

<p>(CE.4): Argumentar la importancia del respeto del derecho a la intimidad y del secreto de las comunicaciones de cualquier ciudadano, y que se traduzca en una justificación de la restricción, de forma racional, en los usos de las técnicas de investigación más invasivas de este derecho fundamental.</p> <p>(CE.6): Defender la importancia de la ejecución de intervenciones policiales teniendo como referencia los Principios Básicos de Actuación, en un marco acotado por la congruencia, la oportunidad y la proporcionalidad en lo relativo a la adopción de medidas restrictivas de derechos, o que puedan lesionar la salud física o psíquica de los ciudadanos objeto de la intervención.</p>	<p>los plazos de privación de libertad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y ejecutar diligencias de reconocimiento fotográfico y en rueda, preservando las debidas garantías procesales en los distintos contextos propios de la función policial.</li> <li>• Materializar una toma de declaración en sede policial con las debidas garantías procesales en razón de la persona objeto de la misma.</li> <li>• Justificar los límites legales en la práctica de identificaciones y cacheos, con especial referencia a las inspecciones corporales en el marco de las intervenciones policiales con sospechosos de haber cometido una infracción penal.</li> <li>• Argumentar la importancia del auxilio a la Administración de Justicia y la colaboración con el resto de sus órganos auxiliares, en el contexto de la función policial</li> </ul>
---	---

<b>5.- Contenidos (temario)</b>
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1.- PROCESO PENAL DESDE LA PERSPECTIVA POLICIAL. (I)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO PENAL.</li> <li>2.- MODOS DE INICIACIÓN DEL PROCESO PENAL.</li> <li>3.- ESPECIAL REFERENCIA A LA FASE DE PRUEBA.</li> <li>4.- TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA.</li> <li>5.- VALOR PROBATORIO DEL ATESTADO POLICIAL.</li> <li>6.- EL SERVICIO DE GUARDIA.</li> </ol> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 2.- PROCESO PENAL DESDE PERSPECTIVA POLICIAL. (II)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS.</li> <li>2.- NORMAS COMUNES DE ACTUACIÓN.</li> <li>3.- ACTUACIÓN POLICIAL EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.</li> <li>4.- ACTUACIÓN POLICIAL EN EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO.</li> <li>5.- ACTUACIÓN POLICIAL EN EL ENJUICIAMIENTO DE LOS DELITOS LEVES.</li> </ol> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 3.- POLICÍA JUDICIAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- CONCEPTO DE POLICÍA JUDICIAL.</li> <li>2.- IMPORTANCIA AUXILIO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.</li> </ol>

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y  
Función Policial**

3.- FUNCIONES POLICÍA JUDICIAL COMO ORGANO AUXILIAR DE JUECES, TRIBUNALES Y MINISTERIO FISCAL.

3.1.- Características.

3.2.- Dependencia orgánica y funcional.

4.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE COMPETENCIA.

UNIDAD DIDÁCTICA 4.- CUESTIONES PROCESALES DE INTERÉS POLICIAL EN LA FASE DE INVESTIGACIÓN.

1.- RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO.

2.- RECONOCIMIENTO EN RUEDA.

3.- REGISTROS CORPORALES EXTERNOS. ESPECIAL REFERENCIA A LAS INSPECCIONES CORPORALES DE SOSPECHOSOS DE COMETER INFRACCIONES PENALES.

UNIDAD DIDÁCTICA 5.- CUESTIONES PROCESALES DE INTERÉS POLICIAL EN LA FASE DE INVESTIGACIÓN Y EN LA COOPERACIÓN PENAL INTERNACIONAL.

1.- DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN.

1.1.- Agente Encubierto.

1.2.- Entrega Vigilada.

2.- INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL.

2.1.- Orden Europea de Detención y Entrega.

2.2.- Orden Europea de Investigación.

2.3.- Orden Internacional de Detención para Extradición.

UNIDAD DIDÁCTICA 6.- LA DETENCIÓN POLICIAL.

1.- Derechos del detenido.

2.- Declaración en sede policial.

3.- Especial referencia a la Instrucción núm. 1/2024 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se aprueba el Procedimiento integral de la detención policial.

UNIDAD DIDÁCTICA 7.- TRATAMIENTO PROCESAL Y POLICIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

1.- MARCO NORMATIVO.

2.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SUPUESTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA POLICÍA NACIONAL.

3.- PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PRIMER CONTACTO POLICIAL CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN. ("PROTOCOLO CERO")

4.- INSTRUCCIÓN 1/2023, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD, POR LA QUE DESARROLLA LA OBLIGACIÓN DE COMUNICACIÓN A LA VÍCTIMA DE LOS ANTECEDENTES DEL AGRESOR EN LOS DENOMINADOS CASOS DE "AGRESORES PERSISTENTES" Y OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

5.- INSTRUCCIÓN NÚM. 11/2022, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD, POR LA QUE SE ACTUALIZAN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS DENOMINADOS «CASOS RESISTENTES» DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

6.- ACTUACIÓN POLICIAL: FUNCIÓN ASISTENCIAL.

6.1.- Recepción víctima en dependencias policiales.

6.2.- Tratamiento e investigación de la denuncia.

6.3.- Medidas policiales de protección de la víctima.

7.- ACTUACIÓN POLICIAL: FUNCIÓN REPRESIVA.

8.- PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTUACIÓN POLICIAL.

UNIDAD DIDÁCTICA 8- TRATAMIENTO PROCESAL Y POLICIAL DE LOS DELITOS

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y  
Función Policial**

**COMETIDOS POR MENORES.**

- 1.-TRATAMIENTO PROCESAL DELITOS COMETIDOS POR MENORES.
- 2.- TRATAMIENTO POLICIAL DE MENORES QUE COMETEN UN DELITO.
  - 2.1.- Instrucción 1/2017 Secretaría de Estado de Seguridad.
  - 2.2.- Especialidades detención de menores.
- 3.- MENORES COMO DENUNCIANTES O TESTIGOS ANTE LA POLICÍA JUDICIAL.

**UNIDAD DIDÁCTICA 9.- DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN ENTRADA Y REGISTRO.**

- 1.- LA ENTRADA Y REGISTRO CON CONSENTIMIENTO DEL TITULAR
- 2.- LA ENTRADA Y REGISTRO CON AUTORIZACIÓN JUDICIAL:
  - 2.1.- Motivación de la solicitud de entrada y registro.
  - 2.2.- Hallazgos casuales.
- 3.- LA ENTRADA Y REGISTRO CON FUNDAMENTO EN LA FLAGRANCIA DELICTIVA
- 4.- REGISTRO DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO DE INFORMACIÓN.
  - 4.1- Necesidad motivación individualizada oficio.
  - 4.2.- Acceso a la información de dispositivos electrónicos incautados fuera del domicilio del investigado.

**UNIDAD DIDÁCTICA 10.- OTRAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN.**

- 1.- DISPOSITIVOS TÉCNICOS DE CAPTACIÓN DE LA IMAGEN.
- 2.- DISPOSITIVOS TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO Y LOCALIZACIÓN.
- 3.- CAPTACIÓN Y GRABACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

**6.- Metodologías docentes**

Las metodologías docentes que serán utilizadas en el Máster, atendiendo a la Memoria de Verificación del título serán las siguientes:

- Actividades introductorias, dirigidas por el profesorado: dirigidas a tomar contacto y recoger información del alumnado y presentar la asignatura.
- Actividades teóricas, dirigidas por el profesorado:
  - Sesión Magistral: exposición de los contenidos de la asignatura.
- Actividades prácticas guiadas por el profesorado:
  - Prácticas en el aula: formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.
- Atención personalizada, dirigida por el profesorado:
  - Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas.
  - Actividades de seguimiento on-line: interacción a través de plataforma virtual.
- Actividades prácticas autónomas (sin el profesorado):
  - Preparación de trabajos: estudios previos, búsqueda, lectura y trabajo de documentación.
  - Trabajos que realiza el alumnado.

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y Función Policial**

--

**6.1.- Distribución de metodologías docentes**

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	10		12	22
Prácticas	- En aula	8	20	28
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- Otras (detallar)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2	1		3
Actividades de seguimiento online		8		8
Preparación de trabajos				14
Otras actividades (Resolución de problemas y casos prácticos)	4		10	
Exámenes				
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>75</b>

**7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo**

**Libros de Consulta:**

- BUENO DE MATA, F., *Las diligencias de investigación penal en la cuarta revolución industrial: principios teóricos y problemas prácticos*, Thomson Reuters Aranzadi, 2019.
- DEL POZO PÉREZ, M., *Actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía en violencia de género: perspectiva de presente-futuro*, IgualdadEs, núm. 5, 2023, pp. 11-42 (disponible en: <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/igualdades/numero-8-enerojunio-2023/actuaciones-del-cuerpo-nacional-de-policia-en-violencia-de-genero-perspectiva-de-presente-futuro>).
- DEL POZO PÉREZ, M., *Diligencias de investigación y cadena de custodia*, Sepin, 2014.
- GIMENO SENDRA, V.: *Derecho Procesal Penal*, Aranzadi, Cizur Menor, última edición.

**Otras referencias:**

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

**Bases de datos:**

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

<http://laleydigital.laley.es>

[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)



## **8.- Evaluación**

La evaluación de la asignatura está basada en una evaluación continua y sumativa de la formación y aprendizaje del estudiantado, siendo su objetivo comprobar la consecución de las competencias y los resultados de la formación y aprendizaje alcanzados en los mismos.

### **8.1: Criterios de evaluación:**

Los instrumentos de evaluación que podrán ser aplicados durante la evaluación continua y sumativa podrán ser los siguientes:

- Participación activa en las clases.
- Resolución de problemas o casos prácticos individual o en grupo.
- Prueba escrita tipo test con opción múltiple.

### **8.2: Sistemas de evaluación:**

Respecto al sistema de evaluación, la calificación final comprenderá las siguientes pruebas y porcentajes:

- Participación activa en las clases supondrá un 10% de la calificación final.
- Resolución de supuestos prácticos de forma individual o en grupo, que supondrá el 30% de la calificación final.
- Pruebas escritas:
  - Prueba final: Examen con preguntas de opción múltiple que supondrá el 60% de la nota final, lo que será comunicado al estudiantado a través de la plataforma Studium al inicio de curso.

Se exigirá haber obtenido una calificación igual o superior al 50% en las pruebas prácticas (Resolución de supuestos prácticos) y una calificación igual o superior al 50% en la prueba final (examen) atendiendo a la ponderación atribuida a cada parte. Si el alumnado no obtuviera dichos mínimos, la calificación que figurará en las actas será la nota numérica obtenida.

### **8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:**

#### Consideraciones generales.-

Utilización de la bibliografía recomendada, especialmente aquella que sea objeto de examen, lo que será comunicado en la plataforma virtual Studium. Así como, los materiales facilitados por el profesorado.

**MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Máster Universitario en Seguridad y  
Función Policial**

La participación activa del estudiantado en las sesiones teóricas y/o prácticas permitirá al profesorado valorar la dedicación y aprovechamiento.

Recomendaciones para la recuperación.-

La segunda oportunidad en convocatoria ordinaria (recuperación) consistirá en una prueba de opción múltiple, la cual será debidamente comunicada en el campus virtual Studium por parte del profesor/a coordinador de la asignatura.

Revisiones de la calificación ante el profesor y Recurso ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Derecho.

Se atenderá a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en sesiones de 30 de octubre de 2009, de 28 de mayo de 2015 y 27 de mayo de 2021, sin perjuicio de la comunicación del día, lugar y hora de revisión de calificaciones que establezca el profesor/a de la asignatura.